

Las Caridades Catolicas de la Diocesis de Lexington

1310 West Main Street. Lexington KY 40508-2040

CONSEJERIA CLINICA

Consejería, es un compromiso serio entre el consejero y el cliente. En consejería, los clientes determinan los temas de los cuales desean hablar. Las relaciones humanas, los comportamientos y los patrones de conducta serán examinados y desafiados.

Una Buena relación de trabajo es muy importante, si se alcanza un buen progreso. Las primeras sesiones, proporcionan una oportunidad para el cliente y el terapeuta para evaluar esta relación. Por favor tómese unos momentos para revisar las siguientes normas y pólizas de ésta agencia, de ésta manera, podrá usted conocer que es lo que puede esperar cuando usted esté en consejería y también que es lo que nosotros esperamos de usted.

Responsabilidad del cliente: La hora de consejería pertenece al cliente. El consejero con frecuencia sugiere, proporciona opiniones y recomienda que lean. La responsabilidad final es la del cliente para determinar de qué hablar y trabajar en consejería. El cliente y el consejero mutuamente se ponen de acuerdo en las metas y en el plan de tratamiento, esperando que el cliente sea puntual, preparado para estar en la sesión y analizar el progreso, hacer sus tareas y tener idea de lo que desean conseguir en las sesiones.

La responsabilidad del terapeuta: El terapeuta se compromete en la consejería a cancelar citas solamente en casos necesarios y ser puntual. Con excepción en casos de emergencia. NO permitirá interrupciones, como llamadas por teléfono durante la sesión.

Confidencialidad y Excepciones. Es la póliza Las Caridades Católicas de la Diócesis de Lexington guardará confidencialidad de lo que se habla privadamente en las sesiones durante la terapia. Toda la información está guardada en gabinetes bajo llave en Las Caridades Católicas de la Diócesis de Lexington, y con acuerdo con Responsabilidad de Transportabilidad de Seguro de enfermedad (HIPAA) para las regulaciones en la privacidad y seguridad del cliente. La información no será liberada (revelada) a nadie sin que haya un permiso por escrito de parte del cliente.

La siguiente información son HIPAA aprobaciones en las que existen excepciones a esta póliza.

1. Reporte obligatorio de abuso a niños/adultos KRS 630.30 dice que “cualquier persona que sabe o que tiene una causa razonable para creer que un niño/adulto es dependiente, abandonado o abusado debe reportar” KRS 209 este mandato incluye lo mismo que se debe reportar el abuso de un adulto esto incluye el abuso del cónyuge.

2. El deber de advertir. Obligación. KRS 202 A. 400. Es mandatorio que los profesionales en la salud mental deban de advertir a las personas que corran riesgo de ser víctimas por amenazas y violencia Por parte de los clientes. Cualquier amenaza de violencia debe ser reportada a la persona propiamente identificada y también a la policía. Si la persona no es identificada. A la policía se le informara solamente.
3. Cuando el terapeuta juzga que el cliente está en un riesgo inmediato de suicidio y/o en necesidad de hospitalización de emergencia. La confidencialidad no es requerida para la protección del cliente.

NORMAS DE LA AGENCIA:

1. Las sesiones de aconsejar de individuo por último 50 minutos. Las sesiones del grupo pueden durar dos horas.
2. Los clientes necesitan arreglar el cuidado de sus niños no podemos dejarlos sin supervisión.
3. Se espera que el pago se haga al mismo tiempo que los servicios. Los pagos están basados en los salarios del cliente. Clientes que no puedan pagar la cantidad total pueden pedir que se les haga un ajuste en el pago. Aceptamos dinero al contado y cheques.
4. Se les cobrará a los clientes que no atiendan sus citas cuando no avisen con una anticipación de 24 horas.
5. Clientes que cancelen regularmente, se les cobrara por sus citas canceladas.
6. A las tres citas canceladas que no hayan sido adecuadamente canceladas con tiempo de anticipación. Puede resultar en la terminación de nuestros servicios y lo podríamos referir a Comprehensive Care.

Yo leí y entendí esta información y lo analicé con mi consejero.

Yo recibí una copia de la póliza de confidencialidad del Caridades Católicas de la Diócesis de Lexington que incluye los requisitos de HIPPA.

Cliente

Consejero

Fecha